



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2020

RES. H. N° 0386/20

Expte. N° 4189/20

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Flores mediante la cual solicita aval académico para la *Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*; y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades se desarrollaron desde el 13 de mayo hasta el 8 de julio del corriente año y fueron organizadas por la *Red de Cátedras en Universidades Públicas Nacionales sobre Educación Sexual Integral y Derecho al Aborto*, de la cual la Cátedra Abierta de esta Facultad El aborto desde un abordaje social, de los derechos y la salud integral, forma parte desde mayo de 2019;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 080/20 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

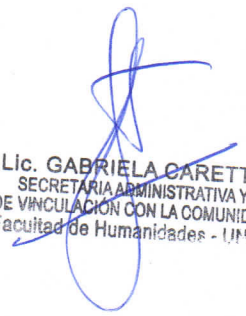
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

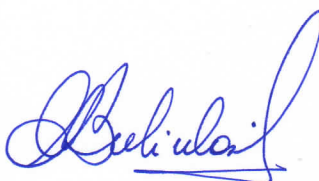
ARTICULO 1°.- OTORGAR aval académico a la realización de la *Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que se llevó a cabo* entre los días 13 de mayo y 8 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Andrea Flores y publíquese en el boletín oficial.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa